



Municipalidad Distrital de Mache

"AMISTAD, BELLEZA Y CULTURA"

LEY N° 14951

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Mache, 17 de marzo del 2025.

OFICIO N° 078-2025 MDM/A

ATENCIÓN: WILSON VARA MALLQUI

Director General de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2025-2027.

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente les hago llegar el saludo fraterno y amical a nombre de la Municipalidad Distrital de Mache, Provincia de Otuzco, Región La Libertad, en la cual me honro en dirigir.

Mediante al presente y en base a la Directiva N.º 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, adjunto al presente el Anexo 4 del Cuadro Multianual de Necesidades que contiene la consolidación de necesidades de los años 2025, 2026 y 2027 de la entidad.

Considera que según lo establecido en la en el numeral 24.2 y 24.3 de la Directiva N.º 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) 24.2 El CMN es aprobado por el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. La aprobación del CMN se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la Directiva.

24.3 La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. (...)

Por otro lado, respecto al punto 24.3, se debe considerar la segunda disposición complementaria final de la Directiva N.º 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) SEGUNDA. Publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF

En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas



Municipalidad Distrital de Mache

"AMISTAD, BELLEZA Y CULTURA"

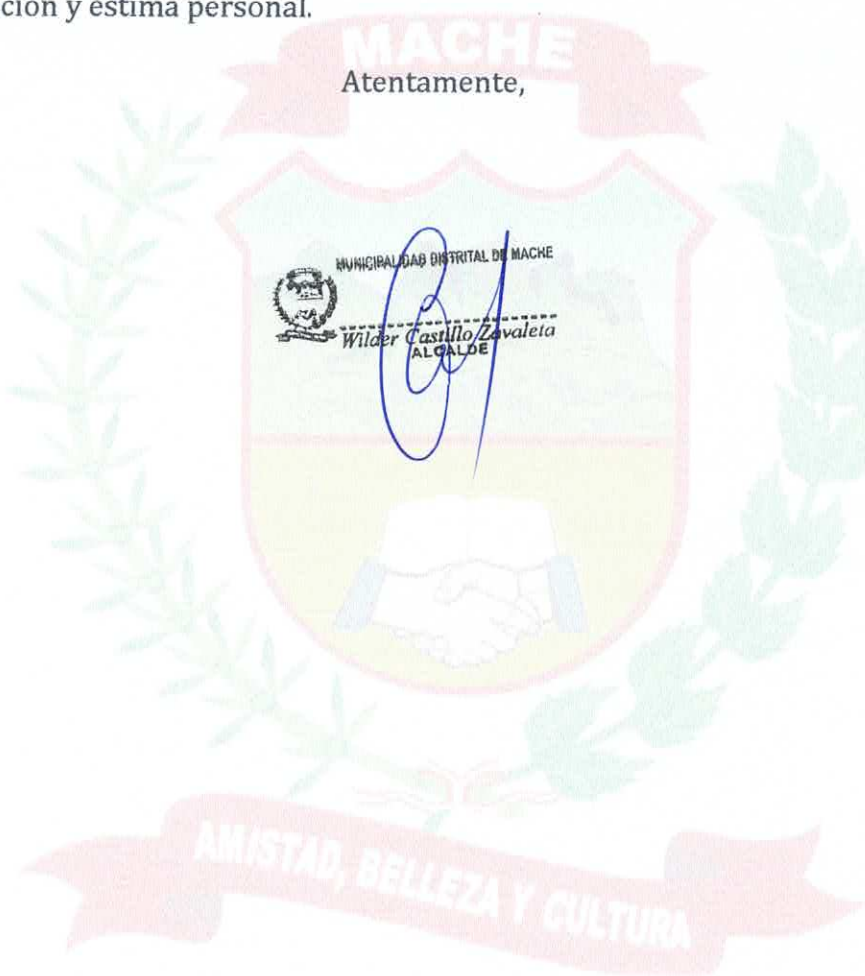
LEY N° 14951

Considerando esto y que nuestra entidad no cuenta con sede digital (página web), mediante el presente solicitamos se realice la publicación del mencionado Anexo 4 en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para esta acción, adjuntamos el Anexo 4 debidamente suscrito.

Sin otro particular, es propia la ocasión para expresarle los sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Anexo 04: Cuadro Multianual de Necesidades (Para aprobación y publicación)

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301166

FF/Rb			Clasificador de Gastos		Actividad Operativa		Meta	CANTIDAD Y/O VALORES									
Codigo del Item		Tipo	Descripción del Item	Unidad de Medida	Precio Unitario	Semestre 1		Semestre 2		2025		2026		2027		2028	
						Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/
PROGRAMACIÓN: C.M.N.						22,892.00		4,800.00		22,868.00		4,800.00		22,868.00		4,800.00	0.00
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						22,892.00		4,800.00		22,868.00		4,800.00		22,868.00		4,800.00	0.00
Meta: 20 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS						22,892.00		4,800.00		22,868.00		4,800.00		22,868.00		4,800.00	0.00
Actividad Operativa: C0003 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS						22,892.00		4,800.00		22,868.00		4,800.00		22,868.00		4,800.00	0.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						4,592.00		0.00		4,568.00		0.00		4,568.00		0.00	0.00
710300120184	B	NOTA AUTOMADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 450	UNIDAD		11.000000	30.00	300.00	9.00	0.00	30.00	300.00	0.00	0.00	30.00	300.00	0.00	0.00
710600010012	B	HOJAS COLORES VARIADOS	UNIDAD		6.500000	169.00	1,096.50	0.00	0.00	169.00	1,096.50	0.00	0.00	169.00	1,096.50	0.00	0.00
715000190001	B	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD		1.500000	25.00	37.50	0.00	0.00	25.00	37.50	0.00	0.00	25.00	37.50	0.00	0.00
711100010028	B	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO CHICO	UNIDAD		2.500000	26.00	70.00	0.00	0.00	26.00	70.00	0.00	0.00	26.00	70.00	0.00	0.00
711100030005	B	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD		2.000000	15.00	30.00	0.00	0.00	15.00	30.00	0.00	0.00	15.00	30.00	0.00	0.00
715000190001	B	REGLA DE PLASTICO 30 cm	UNIDAD		10.000000	15.00	150.00	0.00	0.00	15.00	150.00	0.00	0.00	15.00	150.00	0.00	0.00
715000230053	B	TIJERA DE ACERO PARA CORTAR PAPEL DE 15 cm	UNIDAD		1.000000	13.00	13.00	0.00	0.00	13.00	13.00	0.00	0.00	13.00	13.00	0.00	0.00
716000010219	B	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	DOCEVA		12.000000	11.00	132.00	0.00	0.00	11.00	132.00	0.00	0.00	11.00	132.00	0.00	0.00
716000010220	B	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	DOCEVA		1.000000	121.00	121.00	0.00	0.00	97.00	97.00	0.00	0.00	97.00	97.00	0.00	0.00
716000040142	B	LAPIZ GRAFITO 2B CON BORRADOR	UNIDAD		15.000000	174.00	2,610.00	0.00	0.00	174.00	2,610.00	0.00	0.00	174.00	2,610.00	0.00	0.00
717200050227	B	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500														
2.3.2 2.2 1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA						13,500.00		0.00		13,500.00		0.00		13,500.00		0.00	0.00
870100020003	S	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO				13,500.00		0.00		13,500.00		0.00		13,500.00		0.00
2.3.2 2.2 2 3 SERVICIO DE INTERNET						4,800.00		4,800.00		4,800.00		4,800.00		4,800.00		4,800.00	0.00
870500030019	S	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO				4,800.00		4,800.00		4,800.00		4,800.00		4,800.00		0.00

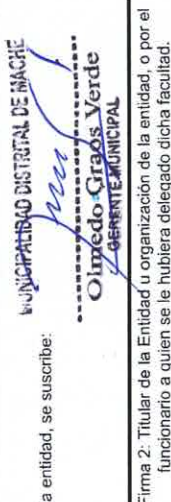
Anexo 04: Cuadro Multianual de Necesidades (Para aprobación y publicación)

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHÉ
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301166

FF/Rb		Clasificador de Gastos	Actividad Operativa	Meta	CANTIDAD Y/O VALORES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Código del ítem	Tipo				2025			2026			2027			2028																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
					Semestre 1 Cantidad	Semestre 2 Valor Total S/		Semestre 1 Cantidad	Semestre 2 Valor Total S/		Semestre 1 Cantidad	Semestre 2 Valor Total S/		Semestre 1 Cantidad	Semestre 2 Valor Total S/																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		Descripción del ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad con la representación de la Entidad u organización de la entidad, se suscribe:


Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP.


Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad.